

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**RIVAS-VACIAMADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2020, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, de los presupuestos de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales estará de manifiesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (<https://www.rivasciudad.es/hacienda/>) y se podrá examinar la misma, y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que se tengan por convenientes, todo ello en conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(03/34.468/21)

